

Suma: APORTAN INFORMACION

**SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 19 °
TURNO.**

María Paula Herrero, DNI Argentino: 22.741.245, CI Venezolana: 14.444.733 con domicilio real en con domicilio real en Bolevard Panteón, Edificio Plaza Las Mercedes, Local 6, P. B., Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela; **María Elvira Herrero**, DNI Argentino: 23.545.591, CI Venezolana: 14.444.734, con domicilio real en con domicilio real en Bolevard Panteón, Edificio Plaza Las Mercedes, Local 6, P. B., Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela; **María Virginia Herrero**, DNI Argentino: 24.234.948, CI Venezolana: 14.444.735, con domicilio real en con domicilio real en Bolevard Panteón, Edificio Plaza Las Mercedes, Local 6, P. B., Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela; **Rosario Evangelina Quiroga**, CI Venezolana: 12.414.437, con domicilio real en Bolevard Panteón, Edificio Plaza Las Mercedes, Local 6, P. B., Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela, , todos constituyendo domicilio a estos efectos en 18 de Julio N° 2119 (Sede del **PIT-CNT** - tel. 099 145512), al Sr. Juez nos presentamos y **DECIMOS**:

Que en autos caratulados Gavazzo, José, Larcebeau, Juan Ley 18.026.- Delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y otros, Ficha IUE 002-015129/2012, Venimos a aportan información a los efectos de colaborar en la instrucción.

1.- ROSARIO EVANGELINA QUIROGA

Mi marido, José Luis Herrero, y yo éramos militantes del peronismo montonero. Después de que nuestra vivienda en la ciudad de San Juan fue allanada en

diciembre de 1975, decidimos abandonar la provincia y radicarnos en Mendoza. Allí fue secuestrado el 9 de marzo de 1976, y permanece desaparecido. En marzo de 1976 fuimos dejados cesantes ambos por la Ley de Seguridad del Estado. La situación de persecución que se vivía me decidió, poco después, a irme del país, y en octubre de 1977 me radiqué en Uruguay junto a mis tres hijas. Para proteger mi vida lo hice con documentación falsa a nombre de Leda de los Reyes Lombardi.

El 16 de noviembre de 1977, mientras estaba en el puerto de Colonia esperando la llegada de mi pareja, Oscar Degregorio, miembro de la conducción nacional del peronismo montonero, que venía de Buenos Aires, pude ver cómo era secuestrado por fuerzas uruguayas al hacer migraciones para ingresar al país. Permanecí en Uruguay, y habiéndome quedado sola con mis tres hijas, busqué la forma de hacer contacto con argentinos exilados en este país, por lo que fui a la casa del pianista tucumano Miguel Angel Estrella, al cual no pude ver porque no se encontraba allí. Esta casa evidentemente estaba vigilada lo que se verificó por los acontecimientos que luego se desencadenaron.

En esos días entré en contacto con otros argentinos que se encontraban en Uruguay: Alejandro Barry y su esposa Susana Mata, quienes estaban con su hija Alejandrina; y a través de ellos con Rolando Pisarello, su mujer María del Huerto Milesi y su hija María Laura Pisarello Milesi; Jorge Salvador Gullo y Carlos Augusto Valladares.

Rolando Pisarello y María Milesi relataron el seguimiento del que habían sido objeto varias veces, por lo que se llegó a la conclusión de que unos debíamos irnos del país y otros movernos del lugar donde estábamos viviendo. Fue así que Rolando, María del Huerto y su hija fueron para la casa que yo había alquilado en el balneario de Lagomar.

Jorge Gullo logró partir para Buenos Aires (fue secuestrado el 26/4/79 por el Grupo de Tareas de la Esmá y permanece desaparecido). Y según supe después, Valladares murió en el aeropuerto de Carrasco el 17 de diciembre de 1977, cuando fuerzas represivas intentaron secuestrarlo.

El día 15 de diciembre de 1977, a las 8.30 de la mañana, aproximadamente, fui secuestrada mientras caminaba en la ruta Interbalnearia, a la altura del balneario de Lagomar, departamento de Canelones, Uruguay, junto con Rolando Pisarello, por quienes dijeron ser “Fuerzas Conjuntas Uruguayas”. Habíamos salido de mi casa, donde habían quedado mis tres hijas: María Paula, María Elvira y María Virginia Herrero Quiroga (de 5, 4 y 3 años de edad, respectivamente); María del Huerto Milesi, esposa de Rolando, y la hija de ambos, María Laura (4 meses). Posteriormente supe que Susana Mata de Barry junto con su hija Alejandrina (4 años) también se encontraban en la vivienda.

Al llegar a la Ruta Interbalnearia y cuando nos disponíamos a tomar el autobús para viajar hacia Montevideo Rolando Pisarello y yo escuchamos la voz de alto que provenía de unos hombres de civil que estaban a nuestras espaldas. Salimos corriendo cruzando la Interbalnearia, cuando desde atrás de la caseta donde se espera el autobús aparecieron más hombres armados, al mismo tiempo que se efectuaban movimientos de vehículos, entre ellos un furgón. Nos dispararon, no nos hirieron, pero lograron capturarnos. Con un culatazo me produjeron una herida profunda en la cabeza. Ambos fuimos golpeados en todo el cuerpo, atados y amordazados e introducidos en el furgón. De allí nos llevaron a un lugar que por comentarios posteriores de oficiales de las fuerzas armadas argentinas supe que era una residencia ubicada en la zona de Carrasco, con apariencia de castillo medieval, en cuyo sótano fuimos reclusos.

Supe posteriormente que a las pocas horas del secuestro del que fuimos víctimas Rolando Pisarello y yo, se produjo un operativo similar del que resultan víctimas Jaime Dri y Juan Alejandro Barry. El automóvil en el que viajaban fue interceptado en la Ruta Interbalnearia. Ambos intentaron escapar y fueron baleados por los secuestradores. Dri fue herido en las piernas y capturado. De Barry la versión que escuché tiempo después fue que lo habían matado durante la persecución.

Tomé conocimiento también de que en la madrugada del día siguiente al de mi secuestro, las fuerzas represivas rodearon e irrumpieron violentamente en mi

casa. La vivienda estaba siendo vigilada desde por lo menos el día anterior, ya que recuerdo que al ir a hacer compras en un almacén cercano me comentaron que varias personas habían estado preguntando por la gente que vivía en mi casa. En esa madrugada del 16 de diciembre, al producirse el ataque de las fuerzas represivas en mi casa allí se encontraban mis tres hijas, María del Huerto Milesi y su hija, y Susana Mata y su hija. Todas ellas fueron secuestradas.

Otro operativo contemporáneo con los que vengo describiendo tuvo como objetivo la vivienda de Miguel Ángel Estrella, en la que fueron secuestrados Estrella, una pareja de exiliados y otra mujer (LUISANA OLIVERA, JAIME BRANCONY, RAQUEL ODASSO).

En el sótano de esa edificación en la zona de Carrasco donde fui recluida, me golpearon golpeada salvajemente varias veces pues me negué a hablar. Me habían atado fuertemente pedazos de frazadas para taparme los ojos, tenía los brazos esposados a la espalda, y debía estar tirada en el piso boca arriba. Pasé allí largas horas, y podía escuchar los gritos de dolor de otras personas que estaban siendo atormentadas.

Luego de un tiempo me llevaron a otro ámbito donde me desnudaron completamente y comenzaron a torturarme con diversos métodos. El interrogatorio versaba sobre la relación de los exilados argentinos y los Montoneros con organizaciones uruguayas, entre ellas los Tupamaros. Sufrí el llamado "submarino": me cubrieron la cabeza con una especie de capucha de goma con orificios a la altura de la nariz y la boca y luego introducían mi cabeza en algo que supongo era un tonel lleno de agua hasta que llegaba al desmayo por asfixia. Con un sistema de roldanas me colgaron de las manos teniendo los brazos hacia atrás, y me subían y bajaban, produciéndome un dolor insoportable, sobre todo de la articulación de los hombros. De a ratos perdía el conocimiento. Otra tortura la constituyó la exhibición de pertenencias de mis hijas: me mostraban un zapatito, un saco o un vestidito de alguna de ellas, mientras me decían que las torturarían en mi presencia y las harían presenciar mi tortura para enloquecerlas, y que esto

no sucedería si yo les suministraba información. También me hicieron “probar” la picana pasándola por mis labios.

Tiempo después, que estimo en dos días, aproximadamente, desde el secuestro, me llevaron a una habitación donde me sacaron la venda de los ojos, entonces pude ver que había unos 15 hombres entre uruguayos y argentinos. Luego supe que varios de esos argentinos eran miembros del Grupo de Tareas 3.3.2 que actuaba con base en la Escuela de Mecánica de la Armada, en Buenos Aires. Identifiqué posteriormente al entonces teniente de navío Raúl Scheller, alias Mariano, el mayor de ejército Julio César Coronel, alias Maco, el prefecto de la Prefectura Naval Héctor Antonio Febres, alias Daniel o Selva, y Carlos Orlando Generoso, alias Fragote o Agustín, miembro del Servicio Penitenciario Federal. Me hicieron algunas preguntas y me hicieron escuchar una grabación de Oscar Degregorio, cuyo secuestro en el puerto de Colonia había presenciado, tal como señalé anteriormente.

Luego me anunciaron que sería conducida a Argentina.

Fui llevada a Buenos Aires en un avión pequeño, junto con mis tres hijas. En el trayecto el prefecto Febres me quitó la venda de los ojos para evitar que mis hijas se impresionaran por mi aspecto, que era lamentable: estaba sucia, mi cabeza ensangrentada y tenía marcas en todo el cuerpo por las torturas sufridas. Estimo que el avión aterrizó en Aeroparque. Allí me separaron de mis hijas, y fuimos conducidas a la Esma en autos diferentes.

En la Esma fui llevada al cuarto de torturas n° 14 que se encontraba en el sótano del Casino de Oficiales, e interrogada por el oficial de la Armada apodado Alemán, cuyo nombre, supe años después, era Hugo Berrone. Él me comunicó que me encontraba en la Escuela de Mecánica de la Armada. Luego ingresaron al lugar otros miembros del GT, entre ellos el capitán de corbeta Jorge Acosta Aubone, que manifestó que éramos parientes, ya que una tía de mi padre se había casado con un Aubone.

Poco después me llevaron a la enfermería que se encontraba también en el sótano, y allí me reencontré con Oscar Degregorio, o lo que de él quedaba, puesto que era la quinta parte de la persona que había visto hasta el 16 de noviembre de 1977. Él me relató que luego de varios días de torturas en manos de las Fuerzas Conjuntas Uruguayas, consistentes en golpes, submarino y picana aplicados sin piedad, trató de fugarse, pero fue herido gravemente en el abdomen por un oficial uruguayo. Que a pedido del entonces teniente de navío Antonio Pernías, alias Trueno, miembro del G. T.3.3.2. de la Armada Argentina, fue sometido a una delicada operación en Uruguay, con el propósito de mantenerlo con vida para llevarlo a Argentina y tratar de arrancarle información sobre la organización Montoneros. En la operación se le hizo un ano contra-natura, y se debatió varios días entre la vida y la muerte en un hospital uruguayo, que según me dijo tenía celdas. Una vez que se recuperó un poco fue llevado a Buenos Aires y recluido en la enfermería ubicada en el sótano del Casino de Oficiales de la Esma.

Degregorio y yo fuimos llevados a una habitación del mismo Casino, en el sector denominado Los Jorges, en la planta baja. Allí estaban mis hijas, de quienes debimos despedirnos. Les tomaron unas fotos que aún conservo. Pedí que las niñas fueran llevadas a la ciudad de San Juan (provincia de San Juan), donde vivía mi madre, pero alegaron que las condiciones meteorológicas no lo permitían. Entonces pedí que las llevaran a un colegio religioso donde vivía una tía mía Evangelina Quiroga, monja dominica, cerca de Cabildo y Juramento en el barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires. Así lo hicieron. Mis hijas fueron entregadas a mi tía por el teniente de fragata Alfredo Astiz y el oficial de la Policía Federal Roberto Oscar González, también miembros del Grupo de Tareas 3.3.2.

El 18 de diciembre de 1977 fueron conducidos también a la Esma Jaime Dri, Rolando Pisarello, María del Huerto Milesi y María Laura, la hija de ambos, que luego fue llevada a la ciudad de Santa Fe y entregada a sus abuelos.

Supe posteriormente que Alejandrina Barry también había sido entregada a sus abuelos, y que tanto Estrella como las tres personas que fueron secuestradas en

su casa permanecieron presos durante un tiempo en cárceles uruguayas y posteriormente liberados. También tomé conocimiento de que medios de prensa uruguayos y argentinos –uno de ellos la revista *Gente*- reprodujeron una serie de inventos elaborados por las fuerzas represivas de ambos países, en los que omitieron expresamente que cuatro personas adultas y cuatro criaturas habían sido entregadas por las Fuerzas Conjuntas Uruguayas a los miembros del G. T.3.3.2 de la Marina Argentina. En una revista aparece una foto de Alejandrina Barry donde está abrigada con un saquito que era de una de mis hijas.

El 7 de marzo de 1978 Oscar Degregorio fue llevado a un campo de concentración ubicado en dependencias de la Escuela Sargento Cabral, del Comando de Institutos Militares, ubicado en Campo de Mayo, en la zona norte del Gran Buenos Aires. Allí permaneció durante un mes, período durante el cual no dejaron de picanearlo, ya fuera para obtener datos sobre la Esma, por simple venganza, o “para que no se olvidara de lo bien que lo trataban en Institutos Militares”, según le dijeron. Cuando el capitán Jorge Vildoza –jefe del Grupo de Tareas 3.3.2- lo regresó a la ESMA su estado era deplorable. Pese a ello Acosta decidió que fuera operado para eliminarle el ano contra-natura. El 24 de abril de 1978 lo llevaron al Hospital Naval, lo trajeron de vuelta poco después del mediodía y lo pusieron en la enfermería, que no reunía las mínimas condiciones de higiene y mucho menos de asepsia. Esa misma noche presentó una crisis profunda por lo que decidieron llevarlo nuevamente al Hospital Naval, viaje en el que me autorizaron a acompañarlo, fuertemente custodiados por varios miembros del G.T.3.3.2. Se había presentado una infección, estaba muy débil, por lo que ordenaron una transfusión, y a pesar de mi solicitud de que continuara la atención en el hospital, donde había condiciones más adecuadas, lo regresaron a la Esma. Yo misma pude ver que no se había afeitado el campo operatorio y que los enfermeros que le aplicaban los antibióticos lo hacían sin ninguna norma de esterilidad ni periodicidad. El martes 25 de abril salí unos minutos de la enfermería para ir al baño, entonces entró al lugar un enfermero que salió enseguida. Cuando regresé

a la enfermería Oscar presentaba un cuadro de asfixia propio de los paros cardíacos. Pedí ayuda sin éxito. Oscar murió. Acosta intentó deslindar cualquier responsabilidad ante este claro asesinato, al igual que el médico de turno que en principio había aconsejado la intervención y posteriormente se escudaba en que por las sucesivas descargas eléctricas el corazón muy agrandado no había soportado el post operatorio. Le solicité que entregaran su cuerpo a la familia, pero Acosta respondió que no era posible, que cremarían su cuerpo y lo enterrarían en la fosa común de la Chacarita.

Yo permanecí en condición de detenida-desaparecida en la Escuela de Mecánica de la Armada hasta el 19 de enero de 1979, fecha en la que fui dejada en libertad, y viajé a Venezuela, donde tres días después pude reunirme con mis hijas y mi madre.

2.- MARIA PAULA HERRERO QUIROGA

MARIA ELVIRA HERRERO QUIROGA

MARIA VIRGINIA HERRERO QUIROGA

En la madrugada del 16 de diciembre de 1977, cuando nos encontrábamos en la casa que nuestra madre, Rosario Quiroga, alquilaba en el balneario de Lagomar, departamento de Canelones, Uruguay, fuimos secuestradas por un grupo de hombres que irrumpieron en la vivienda. Allí estábamos nosotras tres; María del Huerto Milesi de Pisarello y su bebé, María Laura, de 4 meses, Susana Mata de Barry y su hija Alejandrina, de 34.- años. Nosotras teníamos en ese momento 5 años (María Paula), 4 (María Elvira) y 3 (María Virginia).

Cuando se produjo ese ataque estábamos en una habitación en la que dormíamos las niñas y allí también estaba Susana Mata. La pieza estaba a oscuras, si bien había un pequeño velador prendido en la mesita de noche. Había en el lugar unas mantas a cuadros y nos llevaron cubiertas con ellas.

Desde allí nos condujeron a la planta alta de un edificio ubicado en la zona de Carrasco al que también había sido llevada nuestra madre y donde la sometieron a torturas, según ella nos relató tiempo después.

Más tarde fuimos conducidas hasta un avión en el que nos reencontramos con nuestra madre, y así viajamos a Buenos Aires. Al llegar, nos llevaron a la Esma, a nosotras en un vehículo y a mamá en otro. Volvimos a verla en una habitación de ese lugar, y también a Oscar Degregorio. Debimos despedirnos de ambos. En ese cuarto nos sacaron fotos.

Luego fuimos llevadas a un colegio en el barrio de Belgrano y entregadas a una religiosa, tía de nuestra mamá, hasta que fue a buscarnos nuestra abuela, quien nos llevó a San Juan.

Queremos dejar sentado que lo breve de nuestra exposición responde no sólo a la edad que teníamos (5, 4, y 3 años) al momento de sufrir la violencia que implicó el ataque a nuestra casa -el secuestro de todas las personas que estábamos allí-, separarnos de nuestra madre y mantenernos en lugares secretos, entre desconocidos, sino a lo traumático de todos estos acontecimientos, muchas de cuyas consecuencias persisten hasta el presente.

No hemos podido hasta ahora reconstruir cronológica y detalladamente todos los hechos y circunstancias de esos días. Los recuerdos que aquí consignamos han ido apareciendo en nuestra memoria en distintos momentos de nuestra vida, lo cual nos exigió y nos exige una constante tarea de elaboración de lo vivido para poder ir conjurando sus efectos.

Presentarnos como querellantes en pos de alcanzar justicia y verdad forma parte, también, de ese proceso.

PETITORIO

Por lo expuesto al Señor Juez **SOLICITAMOS:**

- 1) Se tenga presente esta información en la instrucción de la investigación de los hechos denunciados.

Pablo CHARGOÑIA

Abogado

Matrícula N° 7648

Tel. 099 145512